



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0020905/2016 por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 388/2016 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a los estudiantes de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Mariano Gabriel UBOLDI GAVRILOFF (D.N.I: 35.258.183) y al Sr. Mariano Antonio AGÜERO (D.N.I:33.083.233), como BECARIOS del Departamento COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 03 (tres) meses.

Art. 2º).- Designar al Mag. Ing. Miguel A. SOLINAS (D.N.I: 13.709.806) como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a la Becaria.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios Correspondientes al Convenio de colaboración Técnica firmado entre la empresa NetLog y la universidad Nacional de Córdoba (Res. Decanal 350/2016).

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Cómputos a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 314-H.C.D.-2016.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	AB
	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA